



Lima, 10 de octubre de 2013

Carta N° 116-2013/SPDE

Sr.

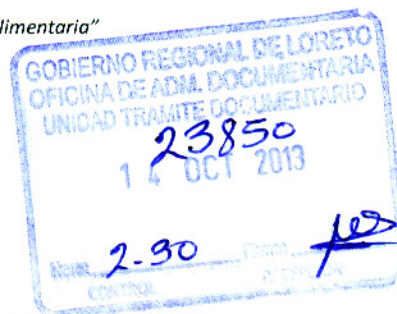
LUIS ÁNGEL JIMENEZ HUAPAYA

Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gobierno Regional de Loreto

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 Iquitos, Loreto

Presente.-



De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución *Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE*, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Por medio de la presente, en base a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806¹ y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM² "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", solicitamos que nos remita la siguiente documentación:

- Resolución Directoral N°124-99-CTAR-IRA publicada el 04 de mayo de 1999.
- Resolución Directoral N°125-99-CTAR-IRA publicada el 04 de mayo de 1999.
- Resolución Directoral N°115-99-CTAR-IRA publicada el 26 de abril de 1999.
- Resolución Directoral N°1479-97-CTAR-DRA publicada el 31 de diciembre de 1997.
- Resolución Directoral N°1090-97, publicada el 21 de agosto de 1997

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Yenny Rivas Valcárcel mediante el siguiente correo electrónico (yrvivas@spdecodesarrollo.org) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452 y 987625845.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,

Lucila Pautrat Oyarzún

Directora Ejecutiva

Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

lpautrat@spdecodesarrollo.org

¹Publicado el día 03 de agosto de 2002.

²Publicado el día 24 de abril de 2003.